

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 junio de 1995.-

VISTO la Resolución n° 3/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Genaro Abel DI GREGORIO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Estabilidad II con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 643/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

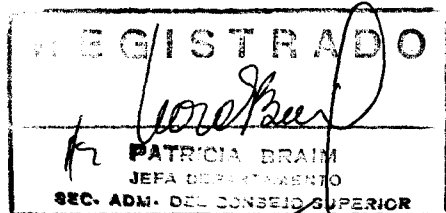
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Genaro Abel DI GREGORIO (L.E.N° 6,218,564 - Legajo UTN n° 16798-0) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Estabilidad II, de la especialidad Ingeniería en Construcciones, con una (1) de-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

dicación simple, a partir del 1º de febrero de 1995.
ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 180/95



ING. RECTOR CARLOS BROTO
Rector

ESTEBAN GULLACCI
Secretario Académico